PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
2	DE	12		01/02/2026	28/02/2026		01	04	2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	**ALVARO JAVIER ARAGÓN GUERRA**	**No. Identificación C.C o C.E**	**1.065.618.666**	**Contrato No.**
		NIT	**N/A**	**GGC-1105-2026**
Objeto del Contrato	Apoyar desde el componente minero y/o geológico los procesos de formalización para la Dirección de Formalización Minera			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Apoyar los procesos de implementación de mecanismos de regularización en territorio.	Durante el presente periodo se asignaron procesos específicos de formalización, como en la **Unidad Minera La Roca, Buriticá (Antioquia)**. No obstante, se brindará apoyo y seguimiento a los distintos procesos de implementación de los mecanismos de regularización minera y ambiental. Estas acciones se desarrollarán en el marco de las mesas de interlocución establecidas en territorio, con el propósito de fortalecer la formalización minera y garantizar que las actividades se ajusten a los lineamientos técnicos, normativos y de sostenibilidad definidos por las autoridades competentes **Link de evidencias:** Formalización de actividades mineras - Documentos - Actividad No 01 - Todos los documentos
2	Apoyar los espacios de trabajo con mineros interesados en formalización minera, especialmente derivados de la implementación y seguimiento del plan único de legalización y formalización minera.	En el presente periodo se acompañó la **mesa técnica de Jamundí, Valle del Cauca**, asignación dirigida por la supervisión del contrato, con el propósito de impulsar procesos de formalización. Asimismo, se brindará apoyo en la sistematización y análisis de la información técnica y territorial de los procesos priorizados. Este acompañamiento se desarrolla en los espacios de trabajo con mineros interesados en avanzar en la legalización y formalización, en el marco de la

		implementación y seguimiento del Plan Único de Legalización y Formalización Minera, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por las autoridades competentes. **Link de evidencias:** Formalización de actividades mineras - Documentos - Actividad No 02 - Todos los documentos
3	Apoyar en el seguimiento a las mesas de trabajo establecidas para la formalización minera en los territorios priorizados.	En el presente periodo se acompañó a los mineros en paro del **Norte del Cauca**, pertenecientes a **43 consejos comunitarios**, donde la DFM estableció compromisos y asignó procesos específicos de formalización. Se continuará apoyando el desarrollo y seguimiento de las mesas de trabajo en los territorios priorizados, con participación de mineros interesados en avanzar hacia la formalización. Este acompañamiento se enmarca en la implementación del **Plan Único de Legalización y Formalización Minera**, garantizando la articulación técnica y territorial, la trazabilidad de las acciones y el cumplimiento de los lineamientos definidos por las autoridades competentes. **Link de evidencias:** Formalización de actividades mineras - Documentos - Actividad No 03 - Todos los documentos
4	Participar en los espacios de diálogo con entidades, comunidades, y actores en territorio, especialmente tendientes a la formalización de actividades mineras.	En el presente periodo se realizó acercamiento con la **Alianza de Mineros por la Paz**, integrada por **14 departamentos**, con el propósito de reactivar los espacios de diálogo y avanzar en la definición de tareas conjuntas vinculadas a procesos de formalización. Se continuará participando activamente en los espacios de diálogo y trabajo multiactor en los territorios priorizados, con presencia de entidades, comunidades y mineros interesados en formalizar sus actividades. Este acompañamiento se orienta a la coordinación y asistencia técnica al pequeño minero, en el marco de la implementación del **Plan Único de Legalización y Formalización Minera**, garantizando la articulación institucional y el cumplimiento de los lineamientos definidos por las autoridades competentes. **Link de evidencias:** Formalización de actividades mineras - Documentos - Actividad No 04 - Todos los documentos
5	Apoyar en las etapas de estructuración, o seguimiento y/o liquidación de los convenios y/o	Durante el presente periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación; sin

	contratos que deriven de las estrategias de formalización que se implementen desde la Dirección de Formalización Minera en los casos que se requiera	embargo, se mantiene la disposición de apoyar, en los casos que se requiera, las etapas de estructuración, seguimiento y/o liquidación de los convenios y contratos derivados de las estrategias de formalización implementadas desde la Dirección de Formalización Minera. Este acompañamiento permitirá garantizar la trazabilidad de los procesos, el cumplimiento de los lineamientos normativos y la adecuada gestión administrativa en los territorios priorizados.
6	Brindar apoyo para la mediación entre mineros informales y titulares mineros con fines de formalización.	Durante el presente periodo no se asignaron procesos específicos de formalización; sin embargo, se brindará apoyo en la mediación entre mineros informales y titulares mineros, con el fin de promover acuerdos que faciliten la formalización de las actividades. Este acompañamiento se orientará a fortalecer el diálogo en territorio, garantizar la articulación institucional y contribuir al cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Dirección de Formalización Minera.
7	Atender de manera escrita o presencial, los requerimientos, solicitudes, quejas, y/o consultas de entidades, ciudadanía, especialmente sobre temas relacionados con la formalización de la actividad minera de pequeña escala de conformidad con los términos establecidos en la normatividad vigente.	Durante el presente periodo se realizaron actividades relacionadas con esta obligación; no obstante, se mantiene la disposición de atender, de manera escrita o presencial, los requerimientos, solicitudes, quejas y consultas provenientes de entidades y ciudadanía en tránsito, especialmente en lo referente a la formalización de la actividad minera de pequeña escala. Este acompañamiento se desarrollará conforme a los términos establecidos en la normatividad vigente, garantizando la adecuada orientación técnica y la articulación institucional en los territorios priorizados. **Link de evidencias:** Formalización de actividades mineras - Documentos - Actividad No 07 - Todos los documentos
8	Apoyar en la implementación de acciones de seguimiento relacionadas con los Distritos Mineros Especiales para la formalización minera.	Durante el presente periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación; sin embargo, se mantiene la disposición de apoyar, en los casos que se requiera, la implementación de acciones de seguimiento vinculadas a los Distritos Mineros Especiales para la formalización minera en los Distritos de la Cordillera Nariñense y el Litoral pacifico Caucano. Este acompañamiento permitirá fortalecer la articulación institucional, garantizar la trazabilidad de los procesos y contribuir al cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Dirección de Formalización Minera en los territorios priorizados.
9		Durante el presente periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación; sin

	Participar según se indique y en los casos que aplique en los procesos de reglamentación que se requieran y atañen a las competencias profesionales	embargo, se permanecerá atento a las indicaciones que emita el supervisor para participar, en los casos que corresponda, en los procesos de reglamentación vinculados a las competencias profesionales. Este acompañamiento permitirá garantizar la adecuada articulación institucional y el cumplimiento de los lineamientos normativos que se requieran en materia de formalización minera.
10	Las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual desde el marco de sus competencias y conocimiento y que le sean asignadas desde la supervisión.	Durante el presente periodo se realizaron actividades relacionadas con esta obligación, dirigidas por el supervisor. Entre ellas se destaca el involucramiento en la aplicación del marco normativo para la formalización minera, así como la participación en procesos de inducción y en el manejo de las plataformas institucionales. Estas acciones se desarrollaron con el propósito de garantizar un adecuado cumplimiento del objeto contractual, fortaleciendo la gestión técnica y administrativa en el marco de las competencias asignadas.
OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Con el presente documento se entrega el segundo informe de gestión y actividades correspondientes al período, los cuales servirán de soporte para la realización del pago establecido en el contrato.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Durante el presente periodo se ha dado cumplimiento a las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía, garantizando que las actividades desarrolladas se ajusten a los lineamientos institucionales y contribuyan al adecuado cumplimiento del objeto contractual.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el presente periodo se programaron reuniones de trabajo por parte del supervisor del contrato, con fecha del **03 de febrero de 2026**, así como una sesión de **inducción el 11 de febrero de 2026**. En dichos espacios se recibieron las indicaciones del supervisor, comprometiéndose a asistir y participar en las convocatorias realizadas, en cumplimiento del objeto contractual. **Link de evidencias:** Formalización de actividades mineras - Documentos - 2. Febrero 2026 GGC - 1105 -2026 - Todos los documentos

4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Durante el presente periodo se ha mantenido la información actualizada y organizada en formato digital dentro de los sistemas de información del Ministerio, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de los lineamientos institucionales. **Link de evidencias:** Formalización de actividades mineras - Documentos - 2. Febrero 2026 GGC - 1105 -2026 - Todos los documentos
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Durante el presente periodo se asignaron y realizaron actividades relacionadas con esta obligación; no obstante, se permanecerá atento a las indicaciones del supervisor para gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que se realicen a través de los aplicativos institucionales, en especial mediante el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – ARGO, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento del objeto contractual. **Link de evidencias:** Formalización de actividades mineras - Documentos - 2. Febrero 2026 GGC - 1105 -2026 - Todos los documentos
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Durante el presente periodo se ha mantenido la reserva y la abstención en la divulgación total o parcial de la información entregada por el Ministerio, garantizando el cumplimiento de los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la misma, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Durante el periodo anterior se suscribió y se entregó al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad, en cumplimiento de lo establecido en el objeto contractual.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Durante el presente periodo se acreditó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral para el mes de enero de 2026, en cumplimiento de la normativa vigente y como soporte para la adecuada ejecución del objeto contractual.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el	Durante el presente periodo no fueron asignados equipos ni elementos por parte de la entidad; en

	cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	consecuencia, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Durante el periodo inicial del presente contrato se cumplió con la obligación de informar a la entidad administradora de riesgos laborales sobre la afiliación correspondiente, en conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Durante el presente periodo se han acatado las instrucciones impartidas por el Ministerio, a través del supervisor del contrato, en cumplimiento de las obligaciones establecidas y del objeto contractual.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.	Durante el presente periodo no se han asignado desplazamientos relacionados con esta obligación; sin embargo, se permanecerá atento a las indicaciones del supervisor en caso de requerirse la prestación del servicio en un lugar diferente al de ejecución del contrato, en cumplimiento del objeto contractual.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Durante el presente periodo no se presentaron novedades relacionadas con responsabilidades civiles o penales derivadas de la actuación contractual, en conformidad con lo establecido por la ley.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Durante el presente periodo no se registraron novedades relacionadas con la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo no se presentaron novedades relacionadas con la variación del régimen tributario; en consecuencia, se mantiene la obligación en cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento, sin embargo, por motivos de correcciones a las obligaciones contractuales, permitiendo el trámite del pago correspondiente al período objeto del presente informe, conforme a lo establecido por el Ministerio se radica en los tiempos presente establecidos por el Ministerio.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Con el presente documento se radica la cuenta de cobro correspondiente al período a pagar, en cumplimiento de los términos establecidos en la forma de pago del contrato.

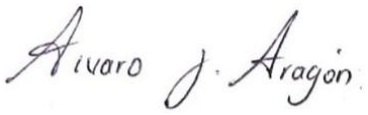
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	El presente documento se carga en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente, como evidencia del cumplimiento de la obligación contractual de presentar mensualmente los informes que acreditan el desarrollo de las actividades pactadas.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Durante el presente periodo se asignaron y realizaron actividades relacionadas con la obligación de entregar el backup de la información adelantada en la ejecución del contrato, dado que esta acción corresponde al momentos parciales y finalización del presente contrato. **Link de evidencias:** Formalización de actividades mineras - Documentos - 2. Febrero 2026 GGC - 1105 -2026 - Todos los documentos
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Durante el presente periodo no fueron asignados bienes por parte de la entidad; en consecuencia, no se realizaron actividades relacionadas con la obligación de entrega ni con el trámite de paz y salvo ante el Grupo de Servicios Administrativos.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Durante el presente periodo no fue asignado carnet de identificación por parte de la entidad; en consecuencia, no se realizaron actividades relacionadas con la obligación de devolución.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a los lineamientos en Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes aplicables.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Durante el periodo inicial del presente contrato se cumplió con la obligación de constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente, conforme a lo requerido para la adecuada ejecución contractual.

24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Durante el presente periodo se contó con los equipos y herramientas necesarios para el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades previstas.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a las normas de bioseguridad establecidas por la entidad, garantizando el desarrollo de las actividades contractuales conforme a los lineamientos vigentes.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a las políticas internas generadas y adoptadas por el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas relacionadas con equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información y protección de datos personales, conforme a la normativa vigente.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a las demás obligaciones necesarias para el cabal desarrollo del objeto contractual, garantizando la adecuada ejecución de las actividades previstas.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	No aplica.	No aplica.
2	No aplica.	No aplica.
3	No aplica.	No aplica.

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7- Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON. **Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.**
LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.16697666

CONTRATISTA	
FIRMA	 **ALVARO JAVIER ARAGÓN GUERRA** Contratista CC. 1065618666 de Valledupar (Cesar)

ANEXOS

1. **Reuniones adelantadas en el periodo**

No	FECHA	OBJETIVO Y/O RESUMEN
1	03/02	Presencial: Jornada de preparación del equipo de formalización – Convocatoria del Ing. Carlos Bermúdez
2	04/02	Virtual: Sesión sobre aspectos técnicos de la formalización minera – Convocatoria del Ing. Miguel Vanegas
3	07/02	Llamada telefónica: Reporte de Fabián Chamorro sobre municipios del Cauca afectados por la ola invernal
4	11/02	Presencial: Capacitación y presentación general del equipo – Dirección de Formalización de Actividades Mineras (MME)
5	12/02	Virtual: Mesa de trabajo con mineros de Jamundí (Valle del Cauca) – Requerida por el Ing. Carlos Bermúdez y la Ing. Mery Helen Ochoa
6	16/02	Presencial: Participación en mesa de diálogo – paro Norte del Cauca (43 Consejos Comunitarios) ACONC - Gobierno Nacional, Defensoría del Pueblo – Requerida por el Ing. Carlos Bermúdez
7	17/02	Virtual: Espacio sobre mecanismos jurídicos para la formalización minera – Convocatoria del Ing. Leonardo Munive
8	18/02	Presencial: Mesa de diálogo y negociación – paro Norte del Cauca (43 Consejos Comunitarios) ACONC - Gobierno Nacional, Agencia Nacional de Tierras – Requerida por el Ing. Carlos Bermúdez, acompañando al Director de Formalización Minera Alexander Reina
9	19/02	Virtual: Revisión de actas de acuerdos en paros mineros – Convocatoria del Ing. Manuel Barragán
10	23/02	Virtual: Capacitación sobre mecanismos de formalización – Convocatoria de la funcionaria Elsa Yadira Laiton

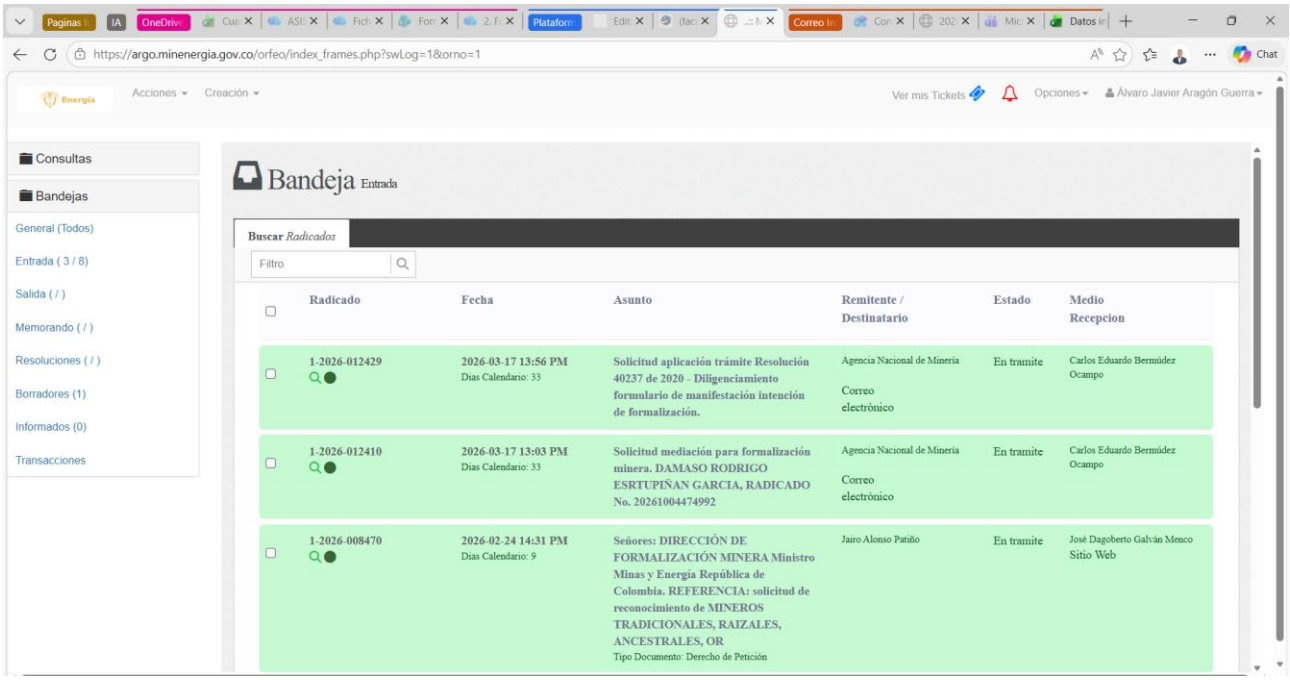
No	FECHA	OBJETIVO Y/O RESUMEN
11	25/02	Virtual: Acercamiento con la Alianza de Mineros por la Paz (14 departamentos) para reactivar espacios de diálogo y definir tareas conjuntas
12	26/02	Virtual: Mesa de trabajo en Cundinamarca – Licenciamiento ambiental en procesos de formalización minera

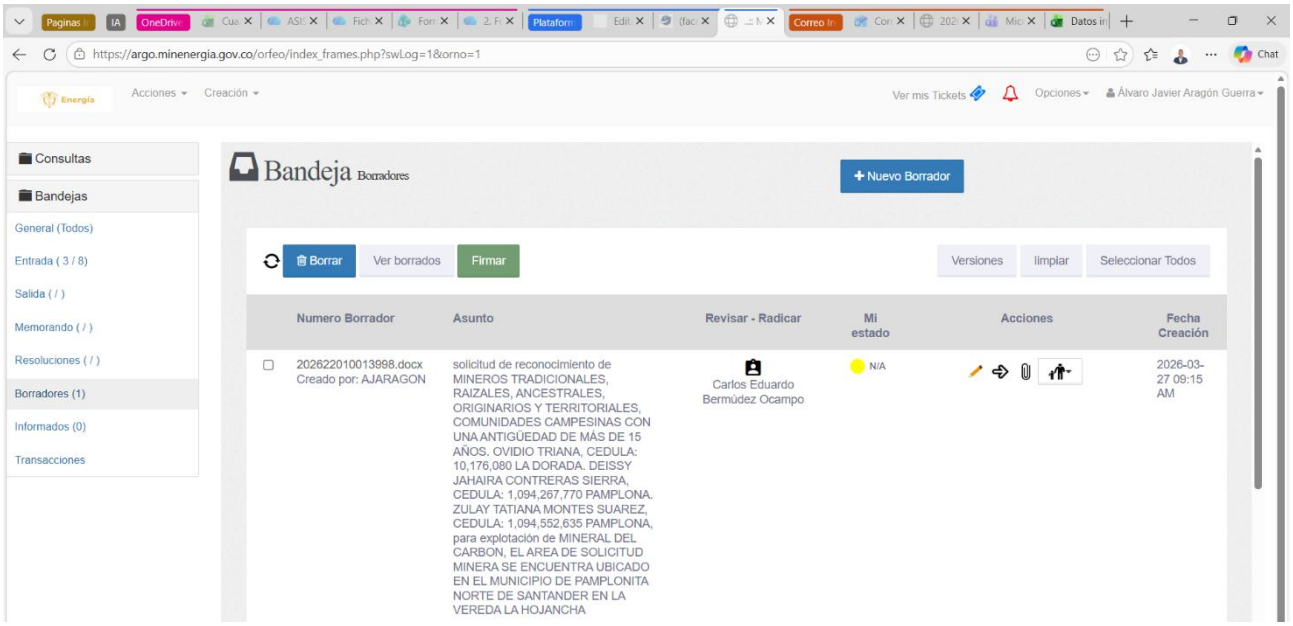
2. Oficios remitidos:

Nota: Debido al bloqueo del sistema y/o herramienta ARGO, su activación solo fue posible al finalizar el mes. En consecuencia, la atención de algunos oficios de salida se trasladó al siguiente periodo contractual.

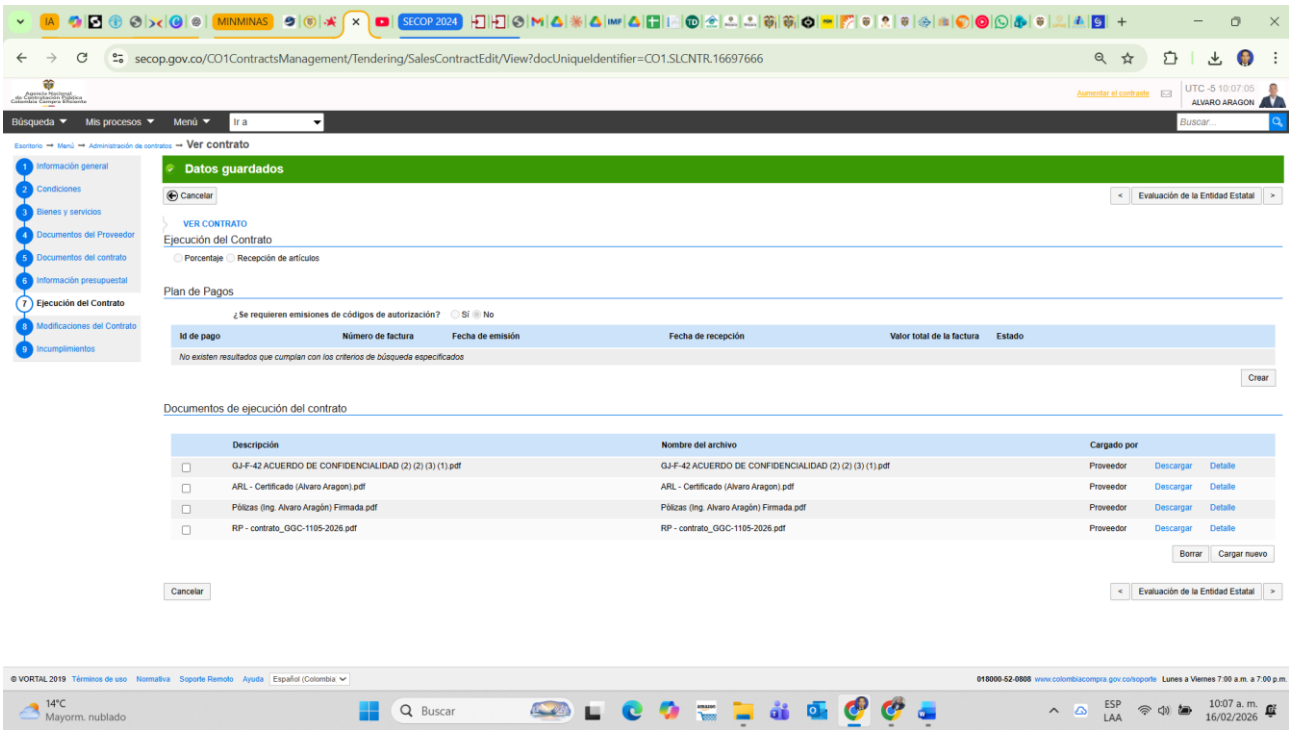
No	FECHA	OBJETIVO Y/O RESUMEN
1	27/02	Comunicación de salida 2-2026-009500 - Respuesta a solicitud - Radicado No. 1-2026-000985 – Cristian Fabian Vallejo Gilon

3. Evidencia Correspondencia ARGO





4. Evidencia SECOP



Link de evidencias:

[Formalización de actividades mineras - Documentos - 2. Febrero 2026 GGC - 1105 -2026 - Todos los documentos]

PLANILLA MES DE ENERO Y CERTIFICADOS DE AFILIACION SEGURIDAD SOCIAL

ach SOI Pagos de Seguridad Social

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1065618666
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALVARO JAVIER ARAGON GUERRA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	7455555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**4639708027**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero AÑO	2026
DÍAS DE MORA:			9				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/02/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9995825721

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 280.200	$ 1.700	$ 281.900
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 1.700**	**$ 281.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 218.900	$ 1.300	$ 0	$ 220.200
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 1.300**	**$ 0**	**$ 220.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 100	$ 0	$ 9.300
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 9.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1065618666	ARAGON GUERRA ALVARO JAVIER	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																	

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD / ARP

Nº	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	NUEVA EPS CM	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	106561866	$ 9.200

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 511.400

Planilla Pagada

CERTIFICADO AFILIACION EPS

nueva eps

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 1065618666 ALVARO JAVIER ARAGON GUERRA	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	**ACTIVO4**
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**86**
Fecha Afiliación:	**01/04/2019**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 9 de Enero de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.

CERTIFICADO AFILIACION PENSIONES

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALVARO JAVIER ARAGON GUERRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.065.618.666**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO AFILIACION ARL

POSITIVA

CER_AFI_20260111152939

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ALVARO JAVIER ARAGON GUERRA identificado con CC. 1065618666 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999022

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/22	**Fecha inicio contrato**	2026/01/21
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/31
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1841201 - Actividades ejecutivas de la administracion publica, incluye el desempeno de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/31	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 22 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC22012026N1065618666A2742520.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Más información: https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co